



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 131

VISTO el artículo 77 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el artículo 5° del Decreto N° 374, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la normativa de mención corresponde que el CONSEJO DE UNIVERSIDADES designe DOS (2) representantes para la integración del CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que atendiendo a la dinámica de funcionamiento de este Cuerpo, resulta oportuno proceder a la designación de representantes alternos para el caso en que los titulares se vieran impedidos de participar en alguna de las reuniones del CONSEJO CONSULTIVO.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Designar representantes de este Cuerpo ante el CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE al Lic. Ernesto VILLANUEVA, rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y a la Dra. Maria Isabel LARRAURI, rectora de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO.

ARTÍCULO 2°.- Designar como representantes alternos de este Cuerpo ante el CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, a la Prof. María Delfina VEIRAVÉ, rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, y al Dr. Héctor BARCELÓ, rector del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD 'FUNDACIÓN BARCELÓ'.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE y archívese.



2014- "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario de l Combate Naval de Montevideo"

Consejo de Universidades

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en plenario en el Salón Rosario Vera Peñalosa del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, el 11 de agosto de 2014.

DR. ING. ALDO L. COBELLO
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS